



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 50.-

QUINTERO, 16 JUN 2016

Vistos los antecedentes N° 185/2016 del 20/04/2016 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	CAMINO INTERIOR S/N, PC. N° 10, MANTAGUA, COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 505-010
PROPIETARIO	RICARDO OSCAR KUHLMANN HOLTZ R.U.T. N° 3.270.296-1
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 3878 vta. N° 2249 DEL AÑO 1994 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUILLOTA
ARQUITECTO	MIGUEL A. OLIVARES IBACACHE R.U.T. N° 7.163.603-8
CONSTRUCTOR	MIGUEL A. OLIVARES IBACACHE R.U.T. N° 7.163.603-8 ARQUITECTO
PROGRAMA	Estar-Comedor-Cocina; Dos Dormitorio; Dos Baños.-
SUPERFICIES	Obra Nueva: 97,84 M². Terreno: 5.438 M ² .
MATERIALIDAD	Clasificación: C-3 Valor M ² \$120.065.
PRESUPUESTO	Presupuesto Oficial: \$11.747.160 (Once millones setecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta pesos).



Dirección de
Obras
Municipales

DERECHOS

Derechos Municipales:

1,5% del presupuesto \$176.207 (Ciento setenta y seis mil doscientos siete pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 866 de fecha 31/05/2016.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.
- d) D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIÓN

Para poder acogerse a los beneficios del D.F.L. N° 2/59, deberá reducir el presente permiso de edificación a escritura pública notarial antes de solicitar la recepción final.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sr. Ricardo O. Kuhlmann Holtz.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 505-010.
5. Archivo DOM.